

CONSTANCIA

En la fecha 3 de agosto de 2022, me percató que se presentó un error al dictar el auto de fecha 30 de noviembre de 2021, toda vez que se dictó auto que terminó el proceso por desistimiento tácito y no se tuvo en cuenta que habían memoriales de fecha 4 de octubre de 2021, presentado por el curador ad litem Fernando Luis Jaramillo Giraldo, donde solicitó que se le fijaran honorarios

MARÍA VICTORIA DOMÍNGUEZ A.
Escribiente



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
3 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 011 2004 00335 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION
Demandado(s)	HUGO ALEXANDER PAEZ RODAS
Asunto	DEJA SIN EFECTO AUTO ANTERIOR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1362V

Teniendo en cuenta la anterior constancia y que las actuaciones erróneas no atan ni obligan al juez mantenerse en un error so pretexto de ejecutoria pudiendo ser corregidas en el momento que el funcionario se percate de ello en cumplimiento de los deberes consagrados en el artículo 37 del estatuto de proceso el despacho deja sin efectos el auto de fecha 30 de noviembre de 2021 .

En su lugar se le informa al auxiliar de la justicia (curador) que teniendo en cuenta el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P. el cual señala lo siguiente..." la designación del curador ad litem recaerá en un abogado que ejerza habitualmente la profesión, quien desempeñara el cargo en forma gratuita como defensor de oficio..."; en consecuencia no se accede a lo solicitado ya que no hay lugar a fijar honorarios definitivos. Sin embargo, en auto de fecha 21 de julio de 2005 (folios 29)) donde se nombró auxiliar de la justicia,

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



fueron fijados como gastos la suma de \$ 100.000 los cuales son a cargo de la parte demandante

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)

4-v

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

